



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

FIJACIÓN ESTADO No. 095

FECHA PUBLICACIÓN: 24-08-2023

HORA: 8:00 A.M.

Para acceder a la providencia haga clic en la radicación de su proceso, si no tiene habilitado el enlace es porque el asunto está sometido a reserva.

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	PROVIDENCIA	FECHA AUTO
2018-00530-01	VERBAL REIVINDICATORIO	MARIA DE LA CRUZ MAYORGA Y OTROS.	ISABEL MARQUEZ RODAS.	REVOCA SENTENCIA – DECLARA NO PROBADA EXCEPCION DE MERITO – NIEGA PRETENSIONES DEMANDA REIVINDICATORIA – CONDENA EN COSTAS – ORDENA DEVOLVER PROCESO A JUZGADO DE ORIGEN.	23-08-2023

Se fija el presente estado para notificar a las partes de las decisiones emitidas por el Despacho, conforme lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, publicándose en un lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial.

JUAN DIEGO HERNÁNDEZ GALINDO
Secretario